ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO Y COMPRA DE EXTINTORES PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.

A través del presente documento nos permitimos documentar el ANALISIS DEL SECTOR, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

LEGAL: Capítulo VI Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales:
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

COMERCIAL: El servicio de recarga, mantenimiento y compra de extintores constituye una solución integral orientada a garantizar la seguridad contra incendios y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención de riesgos. Este servicio está dirigido a entidades públicas y privadas que requieren asegurar la operatividad y disponibilidad de sus equipos de extinción, mediante actividades periódicas de inspección, mantenimiento técnico y reposición de equipos cuando sea necesario.

Desde el enfoque comercial, se trata de un servicio de demanda permanente, impulsado por la obligatoriedad legal y la necesidad de proteger vidas, bienes e infraestructura. Los proveedores del sector ofrecen portafolios integrales que incluyen asesoría técnica, suministro de extintores certificados, recarga con agentes adecuados, mantenimiento preventivo y correctivo, así como seguimiento y control de vencimientos.

El valor agregado del servicio radica en la confiabilidad, la calidad técnica, el cumplimiento de estándares normativos y la capacidad de respuesta oportuna ante requerimientos del cliente. Asimismo, la competitividad del mercado permite acceder a diversas ofertas, facilitando procesos de contratación eficientes basados en criterios de calidad y costo.

TECNICA: comprende un conjunto de actividades técnicas orientadas a garantizar el correcto funcionamiento, la confiabilidad y la seguridad de los equipos de extinción de incendios. Estas actividades incluyen la inspección visual y funcional, el mantenimiento preventivo y correctivo, la recarga del agente extintor, la verificación de presión, la reposición de componentes y la realización de pruebas hidrostáticas.

El mantenimiento preventivo consiste en la revisión periódica del estado físico del extintor, comprobando elementos como el cilindro, válvulas, manómetro, manguera, boquilla y sellos de seguridad. El mantenimiento correctivo se realiza cuando se identifican fallas o deterioros que afectan la operatividad del equipo, implicando la sustitución de piezas o ajustes técnicos necesarios.

La recarga se efectúa una vez el extintor ha sido utilizado o cuando ha cumplido su periodo de vigencia, utilizando el agente extintor adecuado según el tipo de fuego que está destinado a combatir (polvo químico seco, CO_2, agua, entre otros). Las pruebas hidrostáticas permiten verificar la resistencia estructural del cilindro, asegurando que soporte las condiciones de presión requeridas. Todos los procedimientos deben ejecutarse conforme a normas técnicas vigentes y por personal calificado, garantizando la trazabilidad, el cumplimiento normativo y la eficiencia en la respuesta ante emergencias.

ANALISIS DEL RIESGO: Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo. La Entidad debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. Por tal motivo se tendrán en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto en la ejecución contractual.

El análisis económico para establecer el presupuesto oficial se realizó a través de cotizaciones solicitadas en forma telefónica, vía correo electrónico y a través de la publicación de la solicitud de pre-cotización en SECOP II, establecido expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligatoriedad por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

1. OBJETIVO:

5_9549_312 Contratar la recarga, mantenimiento y compra de extintores en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

2. PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato será de dos (2) meses, sin superar el 30 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, o hasta que se agote el presupuesto designado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal 6926 del 12/03/2026.

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial del presente proceso es de Trece Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco mil pesos M/LCTE ($13.655.000,00) respaldado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: 6926

4. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	[E] Productos de Uso Final	46191601	Extintores
2	[E] Productos de Uso Final	46191618	Base para extintores de fuego.
3	[E] Productos de Uso Final	46191621	Caja de almacenamiento de extintores de incendios.

5. Modalidad de selección

El presente proceso se encuentra regulado por las normas establecidas para la modalidad de selección de mínima cuantía consagrada en el numeral 2 del artículo 2 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1. La contratación se adelantará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

6. DESCIPCIÓN DE A NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO E CONTRATACIÓN

El SENA es un Establecimiento Público de Orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación

de competencias laborales, en interacción con estes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño requiere la necesidad del contrato, para garantizar la seguridad, la salud laboral y la continuidad del aprendizaje de los aprendices mediante el contrato de Recarga, Mantenimiento y Compra de Extintores en las instalaciones.

Así las cosas, la mejor forma y más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para lo que el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en el rubro:

1. C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL de $13’655.000

7. ANALISIS DEL MERCADO

El análisis del mercado del sector extintores en Colombia se puede analizar bajo la clasificación clásica de los sectores económicos: primario, secundario y terciario, considerando además aspectos técnicos: primario, secundario y terciario, considerando además aspectos técnicos, regulatorios de mercado y ambientales.

Sector Económico Relevante

- **Sector primario (agropecuario):** Se enfoca en la producción directa de bienes naturales, donde el uso de sistemas de climatización puede ser necesario en invernaderos, almacenes de Agro productos y laboratorios de control de calidad.

- **Sector secundario (industrial):** Comprende actividades de transformación de materias primas, incluyendo la industria textil, minera, alimentaria, y de manufactura, donde los sistemas de aire acondicionado son fundamentales para mantener condiciones establecidas que aseguren la eficiencia de procesos y la conservación de productos.

- **sector terciario:** Comprende actividades de prestación de servicios a empresas y ala comunidad, incluyendo comercio, educación, salud, turismo, telecomunicaciones y administración pública. La climatización mediante aire acondicionado es crucial para garantizar confort, productividad y control ambiental en oficinas, centros educativos, hospitales, entidades gubernamentales y cadenas comerciales.

8. ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia hay una variedad de empresas las cuales ofrecen los servicios relacionades con el objeto a contratar, dentro de las cuales podemos mencionar:

- S3 Soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo
- AMICOL SAS

9. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda del servicio de recarga, mantenimiento y compra de extintores se fundamenta en requisitos técnicos obligatorios asociados a la gestión del riesgo de incendio y al cumplimiento de estándares de seguridad. Desde una perspectiva técnica, esta demanda es de carácter recurrente y programado, determinada por los ciclos de inspección, mantenimiento y vida útil de los equipos en términos operativos, la demanda se genera a partir de la necesidad de ejecutar inspecciones periódicas (mensuales y anuales), mantenimientos preventivos, recargas obligatorias después de cada uso o al vencimiento del agente extintor, y pruebas hidrostáticas en intervalos definidos según el tipo de cilindro. Estos requerimientos están establecidos en normas técnicas, lo que implica que cada equipo debe contar con trazabilidad documental que evidencie su estado, intervenciones realizadas y fechas de próxima revisión.

La segmentación técnica de la demanda depende del tipo de extintor (polvo químico seco, dióxido de carbono, agua presurizada, entre otros), su capacidad (medida en libras o kilogramos), el agente extintor contenido y la clasificación del riesgo (A, B, C, D o K) del área donde se encuentra instalado. Esto determina la frecuencia de mantenimiento, el tipo de servicio requerido y los insumos necesarios para su operación, Adicionalmente, la demanda técnica está condicionada por variables como el número de equipos instalados, la distribución física de las instalaciones, el nivel de riesgo de incendio y la criticidad de los procesos desarrollados por la entidad. A mayor número de extintores y mayor nivel de riesgo, se incrementa proporcionalmente la frecuencia y complejidad de los servicios requeridos.

Desde el punto de vista de control y aseguramiento, la demanda exige que los servicios sean prestados por personal competente, con equipos calibrados y bajo procedimientos estandarizados, garantizando la confiabilidad de las mediciones (presión, peso, integridad estructural) y la correcta aplicación de los agentes extintores finalmente, la demanda técnica incluye la necesidad de reportes detallados, etiquetado normativo, certificaciones de servicio y cumplimiento de cronogramas, lo que permite a las organizaciones demostrar conformidad ante auditorías y entes de control.

10. ESTUDIO DE MERCADO

El Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño a efectos de estimar el presupuesto hecho de cada uno de los ítems del presente proceso de selección, adelantó un estudio de mercado, mediante la publicación de solicitudes de información a Proveedores a través del SECOP II:

community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10052857&isFromPublicArea=True&isModal=False

También se recure a realizar solicitudes de cotizaciones por medio de correo electrónico SENA a través del siguiente correo: kusuga@sena.edu.co dado que en ocasiones no se presentan por la plataforma, y así poder llevar a cabo con éxito el estudio y análisis de los costos.

Tal como se evidencia en el documento anexo **Estudio de mercado** el cual forma parte integral del presente documento.

Ver anexo técnico estudio de mercado

11. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La encuesta mensual de servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del diseño de la Encuesta Mensual e Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipos de contratación, demás del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incremento la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

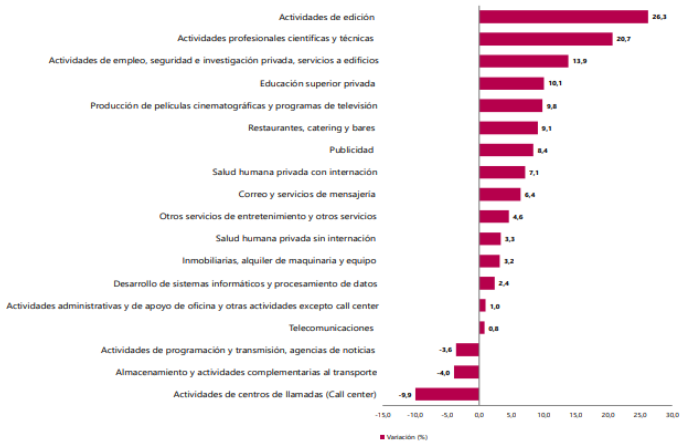

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2025.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

Producto Interno Bruto (PIB)

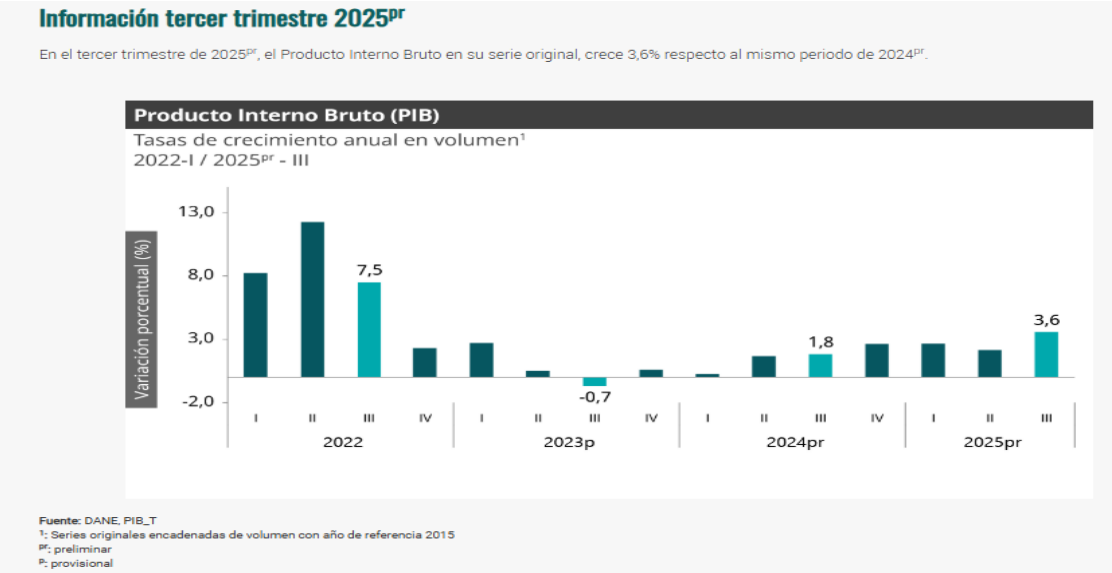

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

PIB desde el enfoque del gasto

Según el DANE, el tercer trimestre de 2025 registró un crecimiento de la economía colombiana de 3,6%, con respecto al mismo periodo de 2024. Respecto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento del tercer trimestre de 2025 comparado con el tercer trimestre de 2024 1,8% en su serie ajustada por efecto.

Desde el enfoque del gasto, en el tercer trimestre la demanda interna creció 5,0%, jalonado principalmente por la variación positiva del gasto del gobierno (14,2%), y el gasto de los hogares (4,2%). Así mismo, se evidenció un crecimiento tanto en las importaciones como en las exportaciones (10,0% y 2,2% respectivamente).

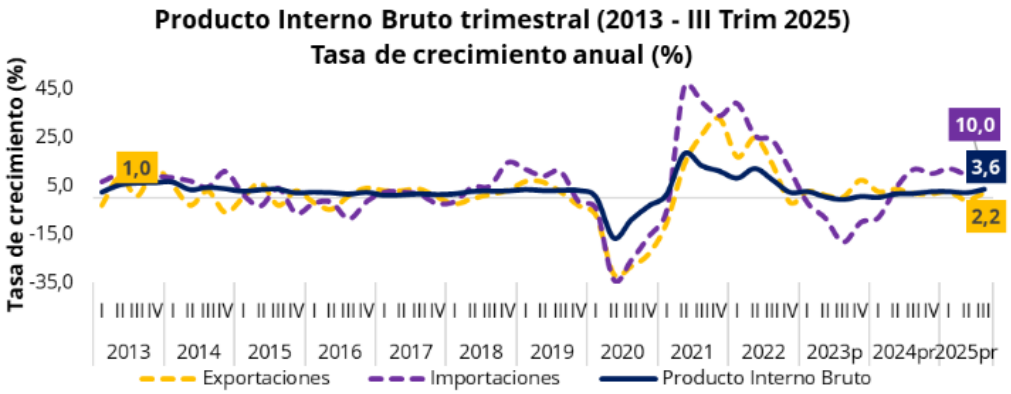

Fuente: Analdex, datos DANE.

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025, se evidenció un crecimiento de diez actividades productivas frente al mismo periodo del 2024 creciendo de la siguiente manera: administración pública y defensa (8,0%), actividades artísticas, entretenimiento y recreación (5,7%), comercio al por mayor y al por menor (5,6%), actividades financieras (4,3%), industrias manufactureras (4,1%), agricultura y ganadería (2,4%), suministro de electricidad, gas, vapor y aire (2,3%), actividades inmobiliarias (2,1%), información y comunicaciones (3%), actividades profesionales (1,1%). Por su parte, hubo un decrecimiento de construcción (-1,5%), y explotación de minas y canteras (-5,7%).

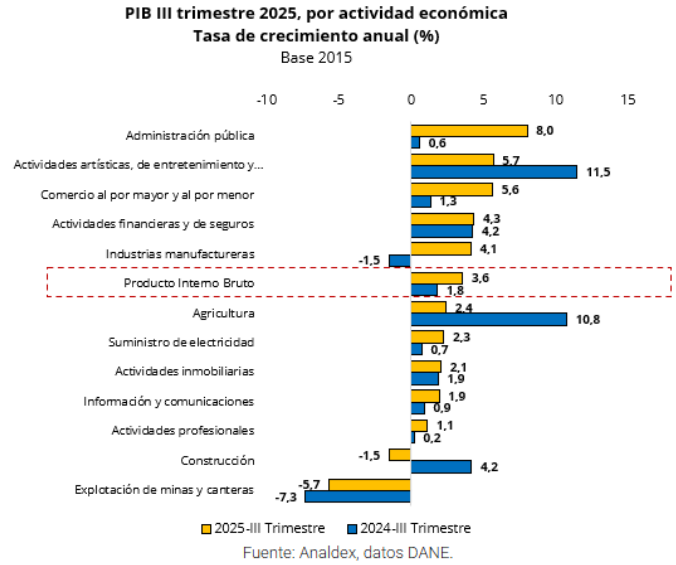

Fuente: Analdex, datos DANE.

Respecto al PIB corrido 2025, también hubo crecimiento en diez actividades, las cuales fueron: actividades artísticas, entretenimiento y recreación (9,4%), comercio al por mayor y al por menor (5,1%), administración pública y defensa (4,4%), agricultura y ganadería (4,1%), actividades financieras (3,5%), industrias manufactureras (2,1%), actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicaciones (1,8%), , actividades profesionales (1,1%) y suministro de electricidad, gas, vapor y aire (0,7%). Por su parte, hubo un decrecimiento de construcción (-2,7%), y explotación de minas y canteras (-7,2%).

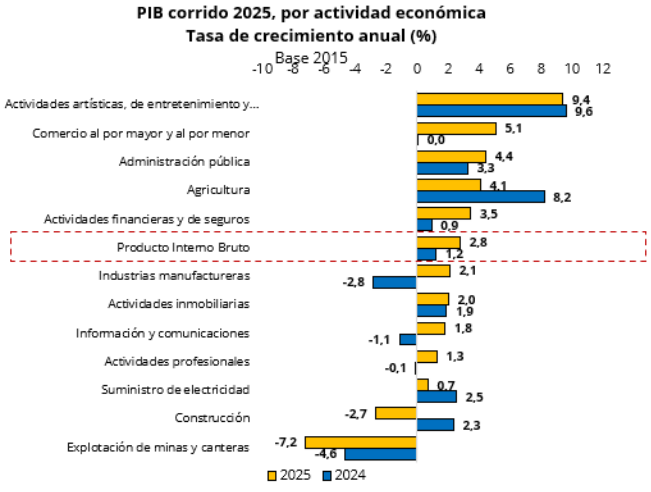

Fuente: Analdex, datos DANE.

Fuente: https://analdex.org/2025/11/25/pib-colombia-septiembre-2025/

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario, permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Noviembre de 2025pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Contenido

- Introducción
- Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
- Resultados desagregados por actividades primarias[1], secundarias[2] y terciarias[3]
- Revisión de las cifras del ISE
- Anexo
- Ficha metodológica
- Glosario

- Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se
- ubicó en 103,63, lo que representó un decrecimiento de 0,09% respecto al mes de noviembre de
- 2024pr (103,72). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de
- noviembre de 2025pr, se ubicó en 103,38, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto

- al mes de noviembre de 2024pr (103,42).

2. Resultados del índice de las actividades primarias[4]

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)

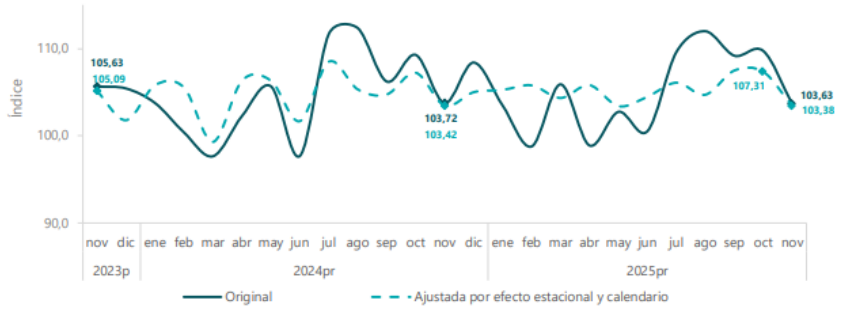

Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 101,93, lo que representó un decrecimiento de 0,08% respecto al mes de noviembre de 2024pr (102,01). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025pr, se ubicó en 95,72, lo que representó un decrecimiento de 0,30% respecto al mes de noviembre de 2024pr (96,02).

3. Resultados del índice de las actividades secundarias[5]

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)

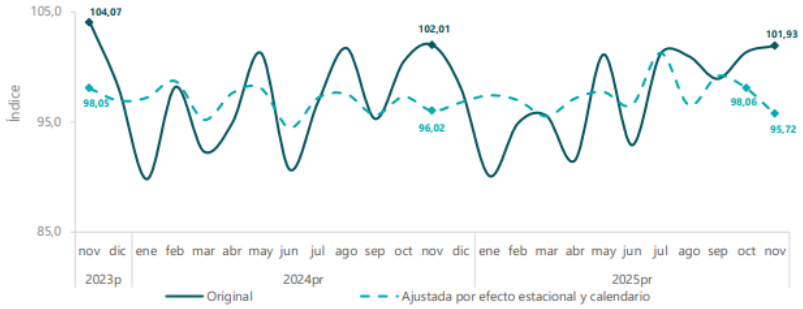

Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Aspectos Generales Del Departamento De Antioquia

Comercio, Industria y Turismo

Aspectos generales del departamento de Antioquia

- Número municipios: 125
- Extensión territorial: 63.612 km^2
- Población (2024(p)): 6.903.721 habitantes
- Participación en la población total (2024(p)): 13,1 %
- Participación en el PIB nacional (2024(p)): 14,59 %
- PIB per cápita 2024(p)*: US$7.801
- Exportaciones** per cápita (2024): US$1.274,5
- Importaciones*** per cápita (2024): US$1.243

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2024(p)): US$7.948
** Exportaciones per cápita nacionales (2024): US$940,4
*** Importaciones per cápita nacionales (2024): US$1.216,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Producto Interno Bruto Departamental

Comercio, Industria y Turismo

PIB Antioquia

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB

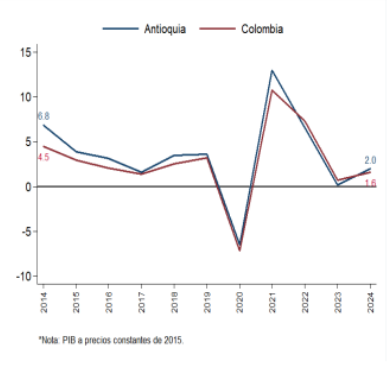

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024

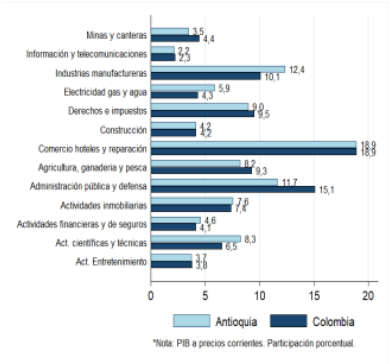

*A diciembre de 2024(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Mercado Laboral en Antioquia

Comercio, Industria y Turismo

Mercado Laboral: Antioquia - Medellín A.M.

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil sep-nov de 2025, las actividades de manufacturas representaron el 18,4 % del total de ocupados de Medellín A.M.

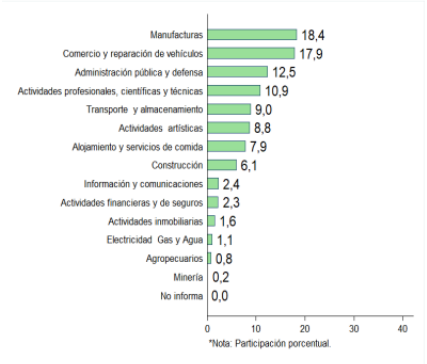

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2025.

Inflación

Comercio, Industria y Turismo

Inflación: Antioquia - Medellín

Variación año corrido IPC enero - diciembre 2025

La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades

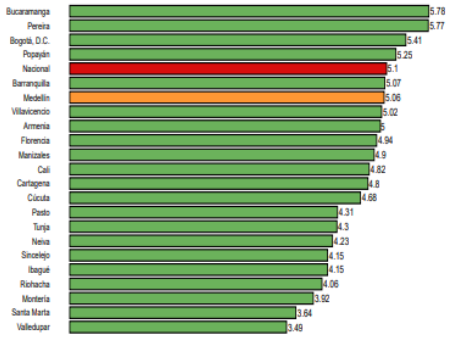

La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios

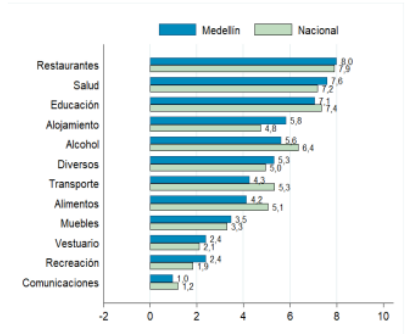

Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 8 de enero de 2026.

Estructura Industrial

Comercio, Industria y Turismo

Producción Industrial anual: Antioquia

Figura 11: Producción Industrial 2023



Estas diez actividades industriales representaron el 62,9 % de la producción total y el 60,5 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Antioquia los grupos 103,107 se incluyen en el grupo 108; los grupos 162,163 se incluyen en el grupo 169; los grupos 243, se incluyen en el grupo 242; los grupos 272,273,274,275 se incluyen en el grupo 279; los grupos 291,292,301,321,323,324, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Personal Ocupado

Comercio, Industria y Turismo

Personal ocupado industria anual: Antioquia

Figura 12: Personal Ocupado 2023



El 65 % del personal ocupado se agrupó en estas diez ramas industriales en 2023.

Nota: En Antioquia los grupos 103,107 se incluyen en el grupo 108; los grupos 162,163 se incluyen en el grupo 169; los grupos 243, se incluyen en el grupo 242; los grupos 272,273,274,275 se incluyen en el grupo 279; los grupos 291,292,301,321,323,324, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Estructura Agricola

Comercio, Industria y Turismo

Cultivos: Antioquia

La figura muestra que la caña es el principal cultivo permanente del departamento

Figura 14: Cultivos permanentes*

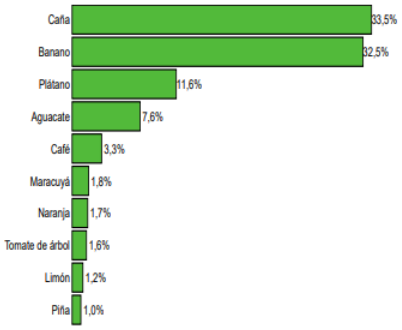

La figura muestra que la papa es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 15: Cultivos transitorios*

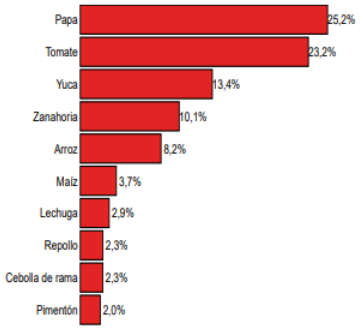

Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2025
* Reporte 2024

Comercio Exterior

Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones Totales de Antioquia

La gráfica muestra que las exportaciones de Antioquia representaron el 17,75 % de las exportaciones nacionales en 2024.

Figura 17: Participación en exportaciones totales

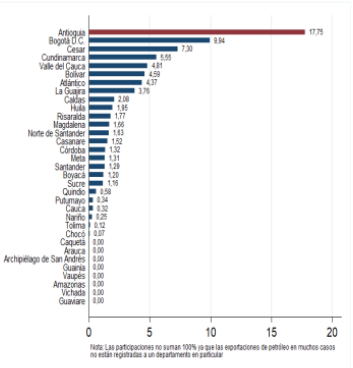

Figura 18: Exportaciones totales

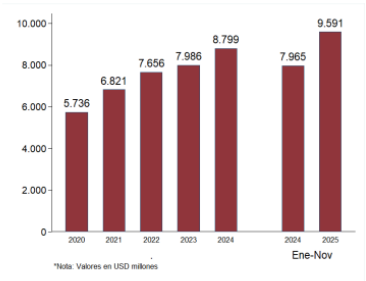

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones por grupo de producto Antioquia

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2023	2024	Var.% 24	Part.% 2024	2024	2025	Var.% 25	Part.% 2025
Total	7.985.652	8.798.610	10,2	100,0	7.965.069	9.590.808	20,4	100,0
Minero - energético	4.289.703	4.741.620	10,5	53,9	4.298.056	4.871.866	13,4	50,8
No Minero - energético	3.695.950	4.056.990	9,8	46,1	3.667.014	4.718.942	28,7	49,2
Agropecuario	1.644.308	1.953.508	18,8	22,2	1.774.708	2.582.395	45,5	26,9
Industria Liviana	710.081	670.096	-5,6	7,6	609.543	637.392	4,6	6,6
Agroindustrial	436.241	530.987	21,7	6,0	474.632	564.979	19,0	5,9
Industria básica	455.084	502.800	10,5	5,7	452.728	528.268	16,7	5,5
Maquinaria y equipo	247.100	256.696	3,9	2,9	233.210	233.070	-0,1	2,4
Industria automotriz	202.603	142.056	-29,9	1,6	121.377	171.937	41,7	1,8
Demás productos	531	847	59,3	0,0	814	902	10,7	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- El cuadro muestra que las exportaciones del departamento aumentaron 10,2 % entre 2023 y 2024.
- A noviembre de 2025, aumentaron 20,4 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos Minero energéticos y agropecuarios.

*Año acumulado a noviembre.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026.

Fuente:https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/antioquia/2026/enero/oee-dv-perfil-departamental-antioquia-26ene26.pdf.aspx

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTMAE	SC-ANT-CTMAE-019-2026	REVISION ENERGETICA	Presentación de oferta	15/04/2026 3:57 PM (UTC -5 horas)	22/04/2026 7:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Publicado	Detalle
	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTMAE	SC-ANT-CTMAE-016-2026	REVISION ENERGETICA	Presentación de oferta	13/04/2026 3:01 PM (UTC -5 horas)	20/04/2026 7:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Proceso cancelado	Detalle
	SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Solicitud de precotizacion 031	REVISION ENERGETICA	Presentación de oferta	7/04/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	10/04/2026 11:59 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SENA REGIONAL ATLANTICO	MC-ATL-CCS-007-2026	CONSULTORIA REVISION ENERGETICA	Presentación de oferta	1/04/2026 4:50 PM (UTC -5 horas)	10/04/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)		66.867.500 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTMAE	SC-ANT-CTMAE-011-2026	REVISION ENERGETICA	Presentación de oferta	30/03/2026 4:43 PM (UTC -5 horas)	7/04/2026 7:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CGMLTI	SP-CGMLTI-011-2026	SOLICITUD PRECOTIZACION REVISION ENERGETICA	Presentación de oferta	27/02/2026 5:40 PM (UTC -5 horas)	4/03/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SENA REGIONAL ATLANTICO	EM-ATL-CCS-009-2026	CONSULTORIA REVISION ENERGETICA	Presentación de oferta	27/02/2026 3:28 PM (UTC -5 horas)	20/03/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

Fuente: SECOP II

1. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Previsibles que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido: (Anexo Matriz de Riesgos).

2. PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso y el correspondiente contrato que se derive están regidos por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474

de 2011, Ley 1882 de 2018, artículos del 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias. El marco legal del proceso de selección y del contrato que se

derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

El proceso de mínima cuantía se encuentra fundamentado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, "TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con las siguientes reglas:

"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independiente de su objeto:

1) La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2) La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3) La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4) La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

5) La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6) La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de mínima cuantía. En

la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7) En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero a tiempo.

8) La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Desde una perspectiva jurídica, es fundamental que los requisitos técnicos, financieros y administrativos definidos en este estudio sean concordantes con la normativa aplicable, asegurando así la viabilidad legal del proceso de selección y ejecución contractual. Se recomienda realizar un seguimiento continuo a los cambios normativos que puedan impactar la ejecución del contrato, con el fin de adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento y mitigar posibles riesgos jurídicos.

En conclusión, el presente estudio del sector proporciona los lineamientos legales para estructurar un proceso contractual acorde con la normatividad vigente, garantizando la protección de los intereses de la Entidad y la correcta ejecución del objeto contractual.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Del análisis integral del sector realizado, la información obtenida facilita la identificación de oportunidades de mejora, optimización de recursos y mitigación de riesgos, asegurando que los procesos de contratación o inversión se realicen con criterios técnicos sólidos y alineados con las exigencias normativas vigentes. En este sentido, el estudio no solo cumple una función descriptiva, sino que se consolida como un instrumento estratégico para la planificación y gestión eficiente.

En cuanto a los precios promedio del mercado, estos fueron determinados a partir del estudio de mercado adelantado mediante solicitudes de información publicadas en la plataforma SECOP II, cotizaciones recibidas vía correo institucional y el análisis del comportamiento histórico de contratación de la Entidad. Dichos precios reflejan valores acordes con las condiciones actuales del mercado, teniendo en cuenta variables macroeconómicas como la inflación, el IPC, el crecimiento del PIB y el comportamiento del sector servicios e industrial, lo cual permite establecer precios de referencia razonables y actualizados.

La definición de los precios de referencia se justifica técnicamente en la comparación de múltiples fuentes de información, garantizando que los valores estimados no se encuentren subvalorados ni sobreestimados, y que correspondan a las especificaciones técnicas, calidades requeridas y condiciones exigidas para el adecuado desarrollo de los procesos de formación profesional integral.

Respecto a la identificación y caracterización de potenciales oferentes, se evidencia la participación de MiPymes, así como de actores pertenecientes a la economía popular y solidaria, quienes cuentan

con experiencia, capacidad técnica, logística y administrativa para atender los servicios requeridos. Esta pluralidad de oferentes favorece la libre concurrencia, la competencia y la obtención de mejores condiciones económicas para la Entidad.

En relación con las modalidades de selección, el análisis del gasto histórico demuestra que las Entidad SENA, ha utilizado principalmente las modalidades de mínima cuantía y selección abreviada mediante subasta inversa para la adquisición de bienes similares, lo cual resulta coherente con la naturaleza del objeto contractual, los montos involucrados y la necesidad de optimizar recursos públicos.

Finalmente, se identifican condiciones económicas, regulatorias y técnicas que pueden incidir en el precio y en las condiciones de adquisición del servicio, tales como la variación del IPC, los costos de transporte, las regulaciones ambientales aplicables, las especificaciones técnicas exigidas y los factores que fueron tenidos en cuenta en la estructuración del proceso.

En conclusión, el estudio del sector evidencia que existen las condiciones técnicas, económicas, legales y de mercado necesarias para adelantar el proceso de contratación, permitiendo a la Entidad estructurar un proceso eficiente, competitivo y ajustado a la normatividad vigente, orientado a satisfacer de manera oportuna y adecuada las necesidades de formación del Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño durante la vigencia 2026.

Se expide en santa fe de Antioquia, el 06 de mayo del 2026.

Firmado digitalmente por GOMEZ RIVILLAS WEIMAR
Fecha: 2026.06.02 18:33:32 -05'00'

WEIMAR GÓMEZ RIVILLAS
Subdirector (e)
Complejo Tecnológico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño

Proyectó: Karina Usuga Goez- Apoyo Administrativo